

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
TÉRMINOS DE REFERENCIA SOBRE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE REPETIDORES
INALÁMBRICOS WIFI (UB-UAP-U6-LITE-US)
REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0033

El **BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)**, les invita a participar en el procedimiento de compra menor de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0033** a los fines de presentar su mejor oferta para la ADQUISICIÓN DE REPETIDORES INALÁMBRICOS WIFI (UB-UAP-U6-LITE-US)

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha quince (15) de septiembre del Dos Mil Doce (2012).

1. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** La fecha límite para presentar su oferta será el día **VIERNES VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2022, HASTA LAS 1:00 P.M.**
2. Las propuestas pueden ser presentadas en una de las siguientes formas:

1	<p>PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE MANERA FISICA en la unidad de Compras y Contrataciones en la dirección de Servicios Administrativos en la sede principal del Banco, ubicada en la Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N. El oferente deberá entregar su oferta sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:</p> <p>Nombre del Oferente Dirección BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA Presentación de oferta: Un (1) sobre con el contenido de la oferta Ref. del procedimiento: BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0033</p>
2	<p>PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE MANERA DIGITAL vía el portal web de la DGCP.</p>

EN CASO DE LA PROPUESTA SER PRESENTADA TANTO FÍSICA COMO DIGITAL SERA EVALUADA ÚNICAMENTE LA RECIBIDA MEDIANTE EL PORTAL WEB DE LA DGCP (VIRTUAL).

3. **DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:**
 - a) **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**
 - b) **Registro de Proveedor del Estado (RPE)** con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). El oferente debe estar inscrito en el rubro correspondiente la naturaleza de los bienes requeridos.
 - c) **Oferta Técnica** de acuerdo con la ficha técnica anexa.
 - d) **Cotización sellada y firmada**, conteniendo:

- 1) RNC
 - 2) Datos de contado de la empresa
 - 3) Descripción del bien requerido
 - 4) Aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega
 - 5) Precio neto en pesos dominicanos (RD\$) e ITBIS transparentado
 - 6) Validez de la oferta
- e) **Copia certificación emitida por la DGII**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- f) **Copia certificación emitida por la TSS**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- g) **Registro mercantil actualizado**, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- h) **Certificación o carta por parte del fabricante** indicando que el mismo es "Distribuidor Autorizado y vendedor de la marca y los componentes propuestos ofertados en República Dominicana".

LAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO SERÁN CONSIDERADAS PARA LA ADJUDICACIÓN.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS:

I	OBJETO DE LA COMPRA
	SE REQUIEREN REPETIDORES INALÁMBRICOS WIFI (UB-UAP-U6-LITE-US) PARA INTERCONECTAR LOS USUARIOS VIA WIFI EN LAS 32 SUCURSALES DEL BANCO. CANTIDAD: 32 UNIDADES
II	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS REPETIDORES DE RED
	UB-UAP-U6-LITE-US <ol style="list-style-type: none"> a) Access Point UniFi doble banda 802.11ax WiFi 6, 5 GHz (MU-MIMO2x2 y OFDMA) y 2.4 GHz (MIMO 2x2) b) 1.5 Gbps aggregate throughput rate c) Focused antenna pattern for optimal ceiling or wall mounting d) (1) GbE RJ45 port (PoE In) e) Fits UAP nanoHD covers and the recessed mounting bracket f) BSSID 8 per radio g) VLAN 802.1Q
III	TIEMPO DE ENTREGA
	Se deberá proponer equipos en stock con disponibilidad para entrega inmediata.
IV	OTRAS CONDICIONES REQUERIDAS AL OFERENTE

El Oferente de los equipos debe presentar una **certificación o carta por parte del fabricante** indicando que el mismo es "Distribuidor Autorizado y vendedor de la marca y los componentes Propuestos ofertados en República Dominicana".

IMPORTANTE: LOS OFERENTES QUE NO CUMPLAN ÍNTegramENTE CON TODOS LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN EL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERÁN DESCARTADOS Y EVALUADOS COMO NO CUMPLEN.

5. **ENTREGABLES:** La empresa adjudicataria deberá cumplir con la totalidad de los bienes ofertados.
6. **TIEMPO DE ENTREGA:** Se deberá proponer equipos en stock con disponibilidad para entrega inmediata.
7. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**
 - Especificar el **tiempo de validez de la oferta**.
 - El suplidor del bien ofertado debe hacer constancia mediante una carta que evidencie y especifique el **tiempo de entrega** y que se compromete a cumplir con el mismo.
8. **CONDICIONES DE PAGO:** El pago se realizará **en treinta (30) días** luego de recibida la factura original en la Gerencia de Tesorería del Banco.
6. **INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Para cualquier consulta o aclaración, conforme al procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES / DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Teléfono: 809.535.8088 ext. 4316
E-mail: compras@bagricola.gob.do

7. **CRITERIOS DE EVALUACION:** Una vez recibidas las ofertas se procederá a evaluarlas y validar la documentación presentadas de acuerdo con las credenciales solicitadas y la ficha técnica, bajo la modalidad de Cumple / No Cumple.

LOS PERITOS LEVANTARÁN UN INFORME DONDE SE INDICARÁN EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO, BAJO EL CRITERIO DE CONFORME / NO CONFORME. EN EL CASO DE NO CUMPLIMIENTO SE INDICARÁ, DE FORMA INDIVIDUALIZADA LAS RAZONES.

8. **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION:** La adjudicación será en favor de aquel oferente que:
 - a) Cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 2. **DOCUMENTACION A PRESENTAR,**
 - b) Cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 3. **DESCRIPCION DE LOS BIENES SOLICITADOS,** y
 - c) Presente el menor precio de la oferta económica.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

1. **PROHIBICIÓN A PARTICIPAR:** Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo;

además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

2. **CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:** El sólo hecho de un oferente/proponente participar en el presente proceso de Compra Menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0033 implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimiento, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

3. **ANEXOS**

- Formulario de información del oferente
- Solicitud de Compra
- Ficha Técnica
- Certificado de existencia de fondo No. 2022/000215


YRENE M. MENA
GERENTE DE TESORERIA

